

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

INCOONDRESSADED ESTADO DE OAXACA
LXV LXOISLAEGISLATURA

21 DIC 208 an Fairm inc

ındo Jalpan, Centro, Oaxaca., a 15 de diciembre del 2021

SCRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

IRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO LIC. JORGE A. GONZALEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

TXA FECISIVATION OF OXYCY

TXA FECISIVATION O

La que suscribe DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XVI, y 72 de la de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 26, 27 fracción XV, 34, 38 y 42 fracción XVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted el presente DICTAMEN CON NUMERO DE EXPEDIENTE:001/2021 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

RESPETUØSAMENTE

DIP. XÒCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.



"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

ASUNTO: DICTAMEN EXPEDIENTE: 001/2021 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



Las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, 64 y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38, 39 y 42 fracción XVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. Antecedentes del proceso legislativo

1. Que con fecha 30 de noviembre de 2021, se recibió en las oficinas de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Sexagésima Quinta Legislatura, el oficio número OF/S.S.P./54/2021, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Jorge A. González Illescas, en el cual se adjunta el concentrado de los expedientes que quedaron pendientes de ser dictaminados por la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Así mismo se informa que dichos expedientes se encuentran en resguardo por la Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones adscritas a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, poniéndose a la disposición para ser entregados en el momento en que la Comisión se lo indique.

A continuación, se enlistan los asuntos turnados, los cuales son:





"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Viras SARS-CoV2, COVID-19"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CARACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

			11.7		A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH
No.EXP	FECHA DE SESION	ASUNTO	INICIATIVA/PUNTO DE ACUERDO/DOC EN CARTERA	ENVIADO (O PRESENTADO) POR:	COMISIONES
ĸ	06/03/2019	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al articulo 11 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca; y se adiciona un último párrafo al artículo 27 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.	INICIATIVA	Ciudadana Dipulada Karina Espino Carmona	HACIENDA Y DE GRUPOS EN SITVACIÓN DE VULNERABILIDAD.
ω	06/03/2019	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 7 de la Ley de los Dercehos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca	INICIATIVA	Diputado Arsenio Lorenzo Mejia Garcia, integra_nte j del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.	,3 °
7	06/03/2019	Inicialiva con Proyecto de Decrelo por el que adiciona el párrafo quinto al artículo 37 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca	INICIATIVA	Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional.	SECULDIDAE MOVILIOAD, COMUNICACIONE SY TRANSPORTESY DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
100	13/03/2019	Iniciativa con Proyecto de LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE OAXACA,	INICIATIVA	Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Partido Acción Nacional, y por la Ciudadana Diputada Hida Gracida Pérez Luis, integ rante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD YDE ADMINISTRACIÓN PÚBLIC A.
13	13/03/2019	Inicialiva con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capitulo IV, "Atención Infantil", a la Ley Estatal de Salud,	INICIATIVA	Diputada Inés Loal Petácz, Integrante del Grupo Partamentario del Partido MORENA.	SALUD Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
12	08/05/2019	inicialiva con Proyecto de Decrelo por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	INICIATIVA	Diputada Hida Graciela Pérez Luis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	FORTALECIMIENT OY ASUNTOS MUNICIPALES Y DE GRUPOS EN STUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
29	15/05/2019	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrato al artículo 88 del Código de Procedimientos Civites para el Estado de Oaxaca	INICIATIVA	Diputado Othón Cuevas Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
30	22/05/2019	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el penúltimo párrafo del articulo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca,	INICIATIVA	Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, del Partido Acción Nacional.	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
35	12/06/2019	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 22, 558, 559, 576 y 605. se adiciona el artículo 21 Bis; y se derogan la fracción IX del artículo 156, el artículo 344, la fracción II del artículo 465, y los diversos 479 481 y 520, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.	INICIATIVA	Diputado Olinón Cuevas Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, YDE GRUPOS EN



DP, INDIGET, JAZ GENELAGIANTO
VASQUED PRESIDENTA DE LA GOSTANO
PERMANENTE DE GRAFOS EN SENTA
CE VOJEGNACIUDA^{TA}



"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

2. Que con fecha 06 de diciembre de 2021, la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Sexagésima Quinta Legislatura, mediante oficio número HCEO/LXV/CPGSV/001/2021, solicitó dichos expedientes a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

II. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 42 Fracción XVI apartado g del Reglamento Interior Del Congreso Del Estado Libre y Soberano De Oaxaca.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 63, 64 y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, y 42 fracción XVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, es competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

TERCERO. Como lo señala el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; al finalizar el periodo del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

CUARTO. De acuerdo al tercer párrafo del artículo y Reglamento antes invocado; no procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo Presentados por:

 a) El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.



M



"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Por lo expuesto y antes fundado, la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, somete a consideración del Pleno el Siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- En términos de lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 39 y 42 Fracción XVI apartado g del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declaran precluidos los asuntos presentados en el antecedente 1 y se ordena el archivo de los asuntos como concluidos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Una vez declarados como precluidos dichos asuntos turnados a esta Comisión, se tendrán como total y definitivamente concluidos; deberá emitirse inmediatamente el decreto correspondiente, y publicarse en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 15 de diciembre de 2021.

Jan Jan



"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DIP. XÓCHITE JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ
PRESIDENTA

DIP. LIZBETH ANAID CONGHA OJEDA

DIP. ANTONIA NATWIDAD DÍAZ
INTEGRANTE

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
INTEGRANTE

INTEGRANTE

ESTA FOJA PERTENECE AL DICTAMEN CON NUMERO DE EXPEDIENTE 001/2021 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.